



Algarrobo  
avanza contigo

Oficina de Rentas  
y Patentes Comerciales

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL  
DEFINITIVA A PAOLA GERALDINA AHUMADA  
LOPEZ.

ALGARROBO,  
DECRETO: N°

14 OCT 2022  
2 2 9 3

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. D.A. N° Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. Ord. N° 465 de fecha 12/10/2022, Adjunta Expediente de Patente Comercial Definitiva.
6. D.A. N° 947 de fecha 18/04/2022, Modifica D.A. N° 33 de fecha 05.01.2022, que Establece Orden de Subrogancia en la Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado con Informe Técnico D.O.M. N° 300/2022.-

DECRETO:

1. **OTÓRGASE** la presente **PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A PAOLA GERALDINA AHUMADA LÓPEZ, ACTIVIDAD ECONÓMICA, "CARRO DE VENTA DE CONFITES, PALMERAS, PAN DE HUEVO, BEBIDAS Y ARTICULOS DE PLAYA"**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL : N° 200-2180

ACTIVIDAD ECONÓMICA : CARRO DE VENTA DE CONFITES, PALMERAS, PAN DE HUEVO, BEBIDAS Y ARTICULOS DE PLAYA

CLASIFICACIÓN : PATENTE COMERCIAL

DIRECCIÓN COMERCIAL : PASEO PEATONAL COSTERO PLAYA EL PEJERREY, BNUP, ALGARROBO.-

NOMBRE : PAOLA GERALDIINA AHUMADA LOPEZ

CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD :

FECHA DE INICIO : 07/10/2022

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**CESAR CORVALÁN SANHUEZA**  
ALCALDE (S)

**PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

CCS/PMM/CCS/MART/U.C./grp.

DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo - (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 14 OCT 2022

FECHA SALIDA: 17 OCT 2022

OBSERVACIÓN N°

